



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

255

PRIMERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de su facultad exclusiva, presente al Congreso del Estado la Iniciativa de reforma al artículo 19 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, como lo determinó el Juzgado Primero de Distrito, al resolver que las autoridades responsables deben reformar dicho artículo para incluir a la Junta de Caminos.

SEGUNDO. De considerar el Ejecutivo del Estado que no le es posible presentar la Iniciativa por haber impugnado la sentencia del juez federal, se solicita que, en el ámbito de su competencia, realice lo necesario para que se le asignen recursos económicos a la Junta de Caminos del Estado para la compra de material necesario para la reparación, mantenimiento y conservación de la infraestructura carretera de aquellos tramos carreteros que se encuentran deteriorados y no se afecte el desarrollo turístico, económico, social, agropecuario y pesquero en el Estado.

TERCERO. Se exhorta al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, a través del Secretario de Finanzas y Administración, se garantice el pago del salario y demás prestaciones laborales a los trabajadores de la Junta de Caminos en tiempo y forma, toda vez que el vínculo laboral permanece vigente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 255, mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de su facultad exclusiva, presente al Congreso del Estado la Iniciativa de reforma al artículo 19 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, como lo determinó el Juzgado Primero de Distrito, al resolver que las autoridades responsables deben reformar dicho artículo para incluir a la Junta de Caminos.